



**RESOLUCION EXENTA N° MAU-F-00119
MAT: DECLARA CIERRE
ADMINISTRATIVO DE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL
PROGRAMA EJE, ENTRE FOSIS Y LAS I.
MUNICIPALIDADES QUE INDICA.
TALCA, 29-04-2024**

VISTOS:

Ley N° 18.989, en su Título II sobre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 7 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Ley 21.516 de Presupuesto de la Nación para 2023; Ley N° 20.379 de 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social; Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer; Resolución Exenta N° FC-F-00005, de 05 de enero de 2023, de Fondo de Solidaridad e Inversión Social que asigna presupuesto a las Direcciones Regionales del FOSIS para inversión de Programa AFI y EJE año 2023; Resolución Exenta N° FC-F-00844, de 28 de diciembre de 2022,, de Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que autoriza a los Directores Regionales del FOSIS a celebrar convenios de transferencia de recursos sobre las 2.000 UTM para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral; Resolución Exenta N° 75 de 19 de enero de 2021, del FOSIS, que delega facultades que señala en funcionarios que indica; Resolución Exenta RA N° 422/58/2024 de 18 de enero de 2024, de Fondo de Solidaridad e Inversión Social, sobre encomendamiento de funciones directivas.

CONSIDERANDO:

1°.- Que el siguiente cuadro muestra las resoluciones que aprobaron Convenios de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE con Municipios que se indican, año 2023:

Comuna	Resolución que aprueba Convenio
Cauquenes	N° 7 de 18 de enero de 2023
Chanco	N° 8 de 18 de enero de 2023
Curepto	N° 9 de 18 de enero de 2023
Curicó	N° 52 de 24 de enero de 2023
Linares	N° 16 de 18 de enero de 2023
Parral	N° 19 de 18 de enero de 2023
Pelluhue	N° 45 de 24 de enero de 2023
Pencahue	N° 21 de 18 de enero de 2023
Retiro	N° 46 de 24 de enero de 2023
Río Claro	N° 25 de 18 de enero de 2023
Sagrada Familia	N° 29 de 18 de enero de 2023

2°.- Que mediante Memorandum MAU.MEM.00021-2024, doña Almendra Navarrete, Jefa del Departamento de administración y finanzas, da cuenta de la situación contable de los convenios celebrados con las comunas mencionadas en el considerando anterior, señalando que se encuentran en condiciones de cierre, no existiendo saldo por rendir al FOSIS y habiéndose reintegrado las sumas que se detallan:

Comuna	Reintegrado	Estado del Proyecto
---------------	--------------------	----------------------------



Cauquenes	\$3.623	cerrado
Chanco	\$20.227	cerrado
Curepto	\$389.826	cerrado
Curicó	\$15.660	cerrado
Linares	\$123.233	cerrado
Parral	\$11.342	cerrado
Pelluhue	\$3.580	cerrado
Pencahue	\$62.734	cerrado
Retiro	\$277.200	cerrado
Río Claro	\$19.389	cerrado
Sagrada Familia	\$44.698	cerrado

3°.- Que mediante Memorandum MAU.MEM.00018-2024, doña Isabel Salinas Maldonado, Encargada del Programa Familias, acompaña los informes técnicos de los convenios mencionados y solicita su cierre administrativo.

4°.- La necesidad de dar cierre administrativo a los convenios individualizados en el considerando primero de esta resolución.

RESUELVO:

DECLÁRESE CIERRE ADMINISTRATIVO del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa EJE, entre FOSIS y las I. Municipalidades de: Cauquenes, Chanco, Curepto, Curicó, Linares, Parral, Pelluhue, Pencahue, Retiro, Río Claro, Sagrada Familia, individualizados en el considerando tercero de esta Resolución, en conformidad al mérito de los antecedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PATRICIO URIBE IBAÑEZ
DIRECTOR REGIONAL MAULE
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

PUI/ISM/ANG/CSS

ANEXOS: NO CORRESPONDE

DISTRIBUCIÓN

ASESORA JURÍDICA

OFC DE PARTES

DAF

GESTOR: SSYO

